



CRÓNICAS EN EL JUBILEO



«SIEMPRE CON UCRANIA Y SUS MÁRTIRES»

(En días del mes de SEPTIEMBRE de 2026)

José María López Geta

Inspector de Hacienda del Estado. Jubilado.

Miembro no ejerciente de la Asociación Española de Asesores Fiscales e
Ilustre Colegio de LA Abogacía de Madrid

Editor de la Revista «SISA, ALCABALA Y PAPEL SELLADO [... me tienen
desollado]»



CONSIDIO, UNO DE LOS SENADORES
MÁS VIEJOS, LE DIJO [A CESAR] QUE
[LOS SENADORES NO SE REUNÍAN EN
EL SENADO] POR MIEDO A LAS ARMAS
Y LOS SOLDADOS.

CESAR, respondió a Considio: «*¿Entonces,
por qué no te quedas tú también en casa por
temor a eso? [miedo a las armas y los
soldados]*»

CONSIDIO replicó: «**PORQUE MI VEJEZ
ME HACE NO TENER MIEDO: LO POCO
DE VIDA QUE TODAVÍA ME QUEDA NO
EXIGE MUCHOS CUIDADOS**»

(Vidas paralelas: Alejandro-César.
PLUTARCO)

«**EL GASTO PÚBLICO: ¿EFICIENTE?**»

(A propósito del gasto público corrosivo y la necesidad de un presupuesto

base cero)

Con bastante probabilidad, de aquí a finales del presente año 2026 se continuarán asignando partidas de GASTO PÚBLICO fuera de un marco único y consolidado establecido por las Cortes Generales representativas de la voluntad popular. Continuaremos viendo cómo cantidades dinerarias ingentes se destinan a la realización de objetivos financieros y sociales sin una imprescindible transparencia, sin una verdadera estimación de la necesidad de conseguir los objetivos propuestos, en definitiva sin una valoración y real comprobación última de la eficiencia alcanzada por el gasto público aplicado. La cuestión adquiere una dimensión casi dramática cuando median enormes fondos europeos habilitados para la financiación de inversiones consideradas decisivas para la superación de las ya frecuentes crisis económico/sociales. El caso de las ayudas procedentes de la UE resulta paradigmático en cuanto a opacidad.

Nos parece oportuno recordar que en tiempos no lejanos, el Sr. Montoro, ex-Ministro de Hacienda, «confesó» que cierto Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado había sido «diseñado» por si el Partido Popular no alcanzaba mayoría absoluta como consecuencia de los resultados electorales y había que ir a una prórroga presupuestaria. Como nos reconoció una persona, hoy tristemente desaparecida y buen conocedor de los movimientos internos de dicho Partido, la posición del Sr. Montoro era inamovible por ser el único capaz de elaborar unos Presupuestos Generales del Estado.

Cuando (ambos muy sonrientes en la foto oficial) intercambiaron la «cartera», la Sra. Montero ex – Ministra de Hacienda («tanto monta, monta tanto, Montoro como Montero») tuvo conocimiento del «modus operandi» de Montoro y «tranquilizó a quien había que tranquilizar»: se podía gobernar sin Presupuestos Generales del Estado «sine die» (como corroboró quien de hecho se desenvolvía como Ministro de «facto») de modo que en la actualidad estamos con los Presupuestos/2023 prorrogados espuriamente, con una Ley de Presupuestos Generales del Estado aprobada por unas Cortes Generales que representaban a una ciudadanía distinta a la que ahora representan.

Inevitablemente, en el año 2027 la ciudadanía verá cómo se exigirá a los «contribuyentes efectivos» (un importante sector de la población no alcanza los ingresos determinantes para la adquisición de dicha condición) un mayor esfuerzo fiscal tanto por Gobiernos como el presente u otros futuros de signo político distinto que se verán en la tesitura de mantener o aumentar ese esfuerzo fiscal o dar un salto en el vacío de modo que una hipotética «rebaja» tributaria se vea compensada, cuando no superada, por un aumento de la actividad económica. Habrá que tener mucho coraje para decidir el salto en el vacío. Por otra parte, no puede olvidarse como la UE está siempre vigilante en materia de los niveles impositivos.

Y llegado a éste punto, un nuevo recuerdo, el de la personalidad muy

relevante del Profesor JOSÉ BAREA TEJEIRO (1923–2014; en lo sucesivo, Prof. BAREA) con el que tuvimos la suerte y satisfacción de coincidir cuando era (1977) Subsecretario de Presupuestos y Gasto Público en el Ministerio de Hacienda y nosotros Secretario (no Jefe) del Gabinete Técnico del Ministro de Hacienda (no secretario personal del Ministro). En ciertas ocasiones, despachamos con el Prof. BAREA la preparación de las Reuniones de Subsecretarios. Persona, con fama de «terrible» carácter», de la que conservamos en lo personal y profesional el mejor de los recuerdos y por cuya senda de severo «Interventor» ya no transita una gran parte de quienes actualmente desempeñan la condición funcional de Interventores y Auditores del Estado que, eso sí, ganaron en su momento la «batalla» planteada como consecuencia de la asunción por la Inspección de Hacienda de algunas de las actividades relacionadas con las finanzas públicas (La denominación de Inspectores de Finanzas del Estado y la atribución de competencia en dichas actividades, desapareció).

Era el Prof. BAREA un apasionado de la disciplina presupuestaria que tuvo ocasión de llevar a la práctica las ideas [consolidación y control fiscal) que exponía en su condición de Catedrático de Hacienda Pública. Quienes aún puedan quedar de los que vivimos (1976-1977) los momentos desastrosos de la economía española (abordados por los conocidos como Pactos de la Moncloa) recordarán el temor que infundían en los distintos Departamentos ministeriales las propuestas del Prof. BAREA para la limitación del gasto público (que alcanzaban incluso a las partidas destinadas a material de oficina) y las amargas quejas de los correspondientes titulares de dichos Departamentos.

En su primera legislatura (1996–2000) como Presidente del Gobierno, José María Aznar nombró al Prof. BAREA, con la categoría de Secretario de Estado, director de la Oficina Presupuestaria de la Presidencia del Gobierno. Y «ardió Troya», pero en muy escaso tiempo, y ante la incredulidad de tantos, las «cuentas públicas» se sanearon en términos tales que permitieron a España cumplir los criterios de convergencia de Maastricht y la incorporación a la Unión Monetaria. De hecho, el Prof. BAREA articuló un «presupuesto base cero» pues bajo su dirección «su gente» evaluó con sumo rigor los programas de gasto y propuso estrictos ajustes para lo que contó con el pleno apoyo de Aznar [que, a la postre, no lo sostuvo por razones políticas tal vez comprensibles en el momento] hasta que BAREA pretendió abordar con el mismo rigor el control del área de Pensiones y Seguridad Social (fue también Secretario de Estado para la Seguridad Social).

En los últimos años, con una Ley de Presupuestos Generales del Estado prorrogada y manipulada, han proliferado las «vías de agua» que ponen en peligro la estabilidad de las finanzas públicas e introducen altísimo grado de confusión en las mismas determinando la necesidad de acudir permanentemente, no en situaciones de emergencia sino cotidianas, a la deuda pública cuyo altísimo volumen se oculta mediante la maniobra torticera de invocar el constante crecimiento del PIB y, en definitiva, de

las grandes magnitudes poco reveladoras de los efectos inmisericordes del proceso inflacionario que no para y tiene como víctima propiciatoria y principal la «cesta de la compra» con la que cada día se provee la ciudadanía.

Se suele mantener por la «oficialidad» que proporcionalmente la deuda pública de la que deben responder otros países como USA, Francia, Alemania o Reino Unido, es mayor que la española olvidándose que la capacidad financiera de esos países es más potente que la de España y por tanto su fortaleza para hacer frente a las crisis económicas, de ahí que instituciones públicas (AIREF) y privadas (FUNCAS, FEDEA y otras) estén continuamente advirtiendo sobre la escasa capacidad de respuesta del Estado español ante posibles crisis generales.

En la actualidad, los mercados de deuda pública están viviendo momentos de gran inquietud, en particular como consecuencia de la antes aludida situación de USA, Francia, Alemania o Reino Unido, de modo que cada vez se abre con mayor probabilidad la posibilidad de que los Estados se vean obligados a ofrecer cada vez mayores rentabilidades, fenómeno al que no es ajeno el que las grandes tecnológicas y empresas de inteligencia artificial [americanas] han entrado en el mercado financiero para obtener recursos ofreciendo condiciones y altas rentabilidades que se pueden permitir. Como se suele decir en estos casos, puede estar acercándose la «tormenta perfecta» cuyos efectos el Tesoro español tendrá que desplazar hacia las generaciones futuras no siendo menor las consecuencias para las presentes generaciones.

La elaboración de un «presupuesto base cero» podría hacerse con garantías [en cuanto a contenido y plazos] bajo la dirección de Juan Bravo -actual Vicesecretario de Hacienda, Vivienda e Infraestructuras del Partido Popular- que en sus tiempos de Consejero en la Junta de Andalucía acreditó su capacidad en la materia. Pero habría que tener mucha fortaleza política para afrontar las consecuencias de aplicar, con la imprescindible transparencia, la metodología propia de un «presupuesto base cero» que, con casi certeza absoluta, desataría las reacciones violentas de la «progresía» principal beneficiaria del actual desorden de las cuentas públicas, del gasto público «corrosivo».

Cualesquiera que sean las amenazas de movilización social resulta vital, de cara al futuro y por qué no decirlo al bienestar de las próximas generaciones, someter a los distintos Ministerios al test de la conveniencia de su existencia, de la adecuación de la parcela de gasto público que tienen asignada a los criterios de necesidad real y demostración de que cómo se asegura el cumplimiento de los objetivos pretendidos. En mirada retrospectiva habrá que someter a idénticos criterios a la pléyade de recientes instituciones privadas que en su mayoría sin duda alguna han nacido para dotarse de fondos públicos con los que atender presuntas necesidades sociales de todo tipo.

Habría que cegar los sumideros por donde se pierden cientos de

millones de euros -como revela la publicación en el Boletín Oficial del Estado y Boletines y Diarios de las Comunidades Autónomas- por razón de las subvenciones concedidas por los Gobiernos del Estado y las Comunidades Autónomas. Un mínimo análisis revelará como un muy alto porcentaje de subvenciones se destinan al sostenimiento de la organización interna (con importantes retribuciones a sus directivos) y aplicación mínima del «quantum» de las subvenciones a los fines propios de las entidades no lucrativas. Y todo ello sin oficial control efectivo de sus actividades. Indudablemente, el universo de «setas» se levantará en armas contando con el apoyo de tantos políticos, familiares y amigos/as de los mismos, motivados todos por la «solidaridad» y el «bien del prójimo», del «apoyo» a los más «necesitados» que parecen ser ellos mismos.

El pesimismo podría ser la repuesta al deseo de unas cuentas públicas inspiradas en principios básicos como que: esas cuentas partan de cero, cada euro de gastado tenga una justificación clara y aporte valor; se eviten inercias, duplicidades y gastos que ya no tienen razón de ser; se optimicen recursos y, en fin, cuando así sea posible, seguimiento de una norma tan simple como la de la relación coste/beneficio. El argumento «estas partidas en estado siempre presente en el Presupuesto» debe quedar desterrado para siempre. Solo iniciativas dirigidas a conseguir gastos realmente necesarios y eficientes, sometidos a control ex – post, deben aceptarse.

Es triste pensar que a la postre acabaremos admitiendo que tales iniciativas constituyen el sueño de una noche de verano, pero no perdamos la esperanza de que algún día desaparecerán los infectos sumideros alimentados con los resultados del sacrificio, del esfuerzo, de tantos que fielmente contribuimos [a veces al borde de la confiscación] al sostenimiento de los gastos públicos en cumplimiento del artículo 31 CE.

---ooOoo---



[HEMEROTECA \(acceso a números anteriores\)](#)